



RESPUESTA OBSERVACIONES Proceso: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC-013-2026

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC-013-2026, OBJETO: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ASÍ COMO PRESTAR LOS SERVICIOS DE JUZGAMIENTO, APOYO TÉCNICO Y PREMIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS COMUNALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

El Municipio de Cucunubá procede a dar respuesta a las observaciones presentadas AL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SAMC-013-2026.

En atención a la observación presentada por la FUNDACOLOMBIA, la Entidad se permite manifestar lo siguiente:

La Entidad acepta la observación y aclara que los perfiles exigidos para el personal de juzgamiento corresponden a requisitos alternativos y no acumulativos, razón por la cual cada integrante del equipo de juzgamiento deberá acreditar el cumplimiento de al menos uno (1) de los perfiles establecidos en el pliego de condiciones.

En consecuencia, el requisito técnico será ajustado en el pliego definitivo con el fin de precisar que el personal de juzgamiento (árbitros, jueces, árbitros asistentes y anotadores, según corresponda) deberá acreditar uno (1) de los siguientes perfiles:

- Profesional en Actividad Física, Deporte o áreas afines, con formación o experiencia en juzgamiento deportivo.
- Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes o áreas afines.
- Técnico en juzgamiento deportivo.
- Licencia, certificación, credencial o aval vigente expedido por la federación, liga, asociación o entidad competente de la respectiva disciplina deportiva, cuando sea exigido por la reglamentación aplicable.

REQUISITOS TECNICOS

El proponente deberá allegar en su propuesta los documentos que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos, con el fin de habilitar su propuesta.

Para tal efecto, deberá allegar con su propuesta las hojas de vida del personal de juzgamiento propuesto, junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de, por lo menos, uno (1) de los siguientes perfiles:

CERTIFICACIONES:

- Profesional en Actividad Física, Deporte o áreas afines, con formación o experiencia en juzgamiento deportivo.
- Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes o áreas afines.
- Técnico en juzgamiento deportivo.
- Licencia, certificación, credencial o aval vigente expedido por la federación, liga, asociación o entidad rectora competente de la respectiva disciplina deportiva, cuando la reglamentación aplicable así lo exija.
- Igualmente, deberá anexar certificación expedida por la respectiva junta de acción comunal o autoridad competente, mediante la cual se acredite que dichas personas residen en el municipio de Cucunubá.

Como medida de fortalecimiento del empleo local y en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, el proponente deberá acreditar, con la presentación de su



oferta, que por lo menos cinco (5) de las personas propuestas para el servicio de juzgamiento residen en el municipio de Cucunubá. Para tal efecto, deberá aportar certificado de vecindad expedido por la respectiva junta de acción comunal o por la autoridad competente.

Los perfiles anteriormente descritos constituyen alternativas para acreditar la idoneidad del personal de juzgamiento, por lo que no será exigible el cumplimiento simultáneo de todos ellos. En todo caso, cuando la reglamentación de una disciplina deportiva establezca la obligatoriedad de contar con licencia, certificación o aval expedido por la entidad rectora competente, el juez o árbitro deberá acreditar dicho requisito.

NOTA 1: El contratista deberá garantizar disponibilidad inmediata del personal, equipos, elementos e insumos requeridos para el desarrollo de cada actividad programada por la secretaria.

Cordialmente

Original firmado

MARITZA GINETH ROJAS GÓMEZ
Secretaria de Deportes, Educación y Cultura
Municipio de Cucunubá

Servidor Público	Proyectado	Revisado	Aprobado
Nombres	Maritza Gineth Rojas Gómez	Juripten sas	Maritza Gineth Rojas Gómez
Cargo	Secretaria de Deportes, Educación y Cultura	Asesor externo contratación	Secretaria de Deportes, Educación y Cultura
Fecha	226/07/21	2026/07/21	2026/07/21
Firma			
Archivado En:	Contrato		